



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.

Teniendo en cuenta lo solicitado y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar -hasta el 24 de julio de 1991- los alcances de la resolución n° 117/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, en reemplazo del señor Alejandro Enrique Beily quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Diego...

Maria...
MARIA...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo...

RODOLFO C. BARRA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION